

# El Consejo de Ministros aprueba 29,7 millones para financiación de la Ley de Dependencia de Andalucía y Cataluña

Madrid (03-07/12/2011) - Redacción

## Andalucía recibirá más de 17,6 millones de euros y Cataluña más de 12

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se destinan 29.718.662,5 euros para financiar el nivel acordado de dependencia en Andalucía y Cataluña. El importe es el 25 por 100 de la cantidad del nivel acordado que corresponde a cada Comunidad Autónoma, porque el otro 75 por 100 ya se ha hecho efectivo. Según informa el Gobierno, Andalucía recibirá más de 17,6 millones de euros (17.669.918,25 euros) y Cataluña más de 12 millones de euros (12.048.744,5 euros).

Para recibir estos fondos es necesaria la suscripción de convenios de colaboración entre estas Comunidades Autónomas y el Estado. Como la cantidad que va a recibir cada una de las Comunidades supera los doce millones de euros, antes de la suscripción del convenio es necesario que lo autorice el Consejo de Ministros.

Gracias a estas dotaciones del nivel acordado, que para el conjunto del Estado superan este año los 283 millones de euros, según informa el Gobierno, se mejoran las prestaciones y servicios de atención a la dependencia en todas las Comunidades Autónomas, que ya reciben más de 742.455 personas beneficiarias de la Ley de Dependencia.

A través de estos convenios, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas acuerdan los objetivos, los medios y los recursos para la aplicación de los servicios y prestaciones previstos en la Ley de 2006, incrementando el nivel mínimo de protección fijado por el Estado, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Dependencia.

La reunión del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia celebrada el 1 de junio de 2010 acordó el marco de cooperación interadministrativa y los criterios de reparto de créditos del Estado para la financiación durante el período de 2010 a 2013 del nivel acordado de protección.

Además de con las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña, los convenios correspondientes al nivel acordado se firmarán en las próximas fechas con el conjunto de las Comunidades Autónomas según los importes fijados por el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de junio de 2011, de acuerdo con la distribución que figura a [continuación](#)

DISTRIBUCIÓN A COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
DEL CRÉDITO DEL NIVEL ACORDADO

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL (en euros)
Andalucía	70.679.673
Aragón	11.372.760
Asturias (Principado de)	7.535.198
Baleares (Illes)	5.215.497
Canarias	7.170.745
Cantabria	5.637.616
Castilla y León	22.535.200
Castilla-La Mancha	16.891.887
Cataluña	48.194.978
Comunidad Valenciana	20.721.873
Extremadura	8.482.178
Galicia	17.630.023
Madrid (Comunidad de)	27.073.197
Murcia (Región de)	9.832.844
Rioja (La)	3.525.556
Ceuta y Melilla	698.195
<b>TOTAL</b>	<b>283.197.420</b>

Médico Interactivo